



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: Diciembre 11 de 2013

ASISTENTES:

ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
ALEJANDRA MARÍA GIRLADO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
JUAN MANUEL ACEVEDO
Asesor Comité de Investigaciones
ANTONY TABIMA MURILLO
Representante de los Estudiantes
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas

AUSENTES:

JUAN CARLOS SANCHEZ (CON EXCUSA)
Director Programa de Licenciatura Educación Física y Deportes
JULIAN ANDRÉS RIOS SALAZAR (SIN EXCUSA)
Rep. de los Estudiantes
ANDRÉS FELIPE OROZCO (CON EXCUSA)
Representante de los Egresados
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO (CON EXCUSA)
Representante de los Profesores
EDGAR JAVIER CARMONA (SIN EXCUSA)
Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta No. 16 del 7 de noviembre de 2013.
4. Socialización Proyectos de investigación de los SEMILLEROS FASE II.
5. Aprobación labor académica 2014-1.
6. Informes y Correspondencia

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

7. Propositiones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta No. 16 del 7 de noviembre de 2013. (SE APREUBA).

4. Socialización Proyectos de investigación de los SEMILLEROS FASE II.

El asesor de investigaciones de la Facultad, profesor Juan Manuel Acevedo, contextualiza la socialización de los proyectos en ejecución del semillero fase II, del periodo académico 2013-2, con las estrategias para la investigación de la Facultad, y para dar cumplimiento al cronograma elaborado por la vicerrectoría de investigaciones.

En el siguiente cuadro se muestran los grupos y el respectivo semillero, estudiantes que lo conforman y el nombre del proyecto en ejecución que fue socializado ante este Consejo.

Grupo de Investigación	Investigador principal	Estudiantes	Título
DiLeMa	CARLOS COLLAZOS FAJARDO,	Leonardo Fabio Ramos Jorge Leonardo Pulido Andrea Liliana Rodríguez	Lectura fílmica: Del rollo al aula. Propuesta para cualificar el uso del cine y otros lenguajes audiovisuales de la web 2.0 como apoyo a los contenidos curriculares en las facultades de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad del Quindío.
Independiente	ALVARO E. CANO BETANCUR	Sandra Julieth Hidarraga Julian Rios Daniel Mauricio Garviria Jeison Humberto Guevara Daniel Felipe López Cristian Andrés Ocampo Daniela Polanco Juan Gerardo Díaz Francisco Zuluaga	La enseñanza del español como segunda lengua para estudiantes extranjeros.
DiLeMa	LINA MARIANA VALENCIA LEGUIZAMON	Wanda Patricia Quijano Jonatan Acevedo Wilmar Augusto Suarez Diana Paola Rincón Lady Viviana Bulla Claudia Ximena Restrepo Mauricio Cadena Laura Marcela Esponda Keisy Bautista Laura Melisa Arrubla	Imágenes y palabras. Propuestas de interacción icónico – verbal en didáctica de la literatura.
Desarrollo profesional Docentes DEPROFES	OSCAR HERNÁN MONTOYA	Laura Victoria Cepeda Katerine Vanesa Salazar Jony David Correal Jonatan Restrepo	Evaluación de Estrategias online para trabajo independiente en lengua extranjera.
Bilingüismo	PAOLA ALZATE ORTÍZ	Jairo Andrés Sarmiento Juan Camilo Cortés Daniel Felipe Loaiza	Construcción de significado a través de la interacción oral en el aula bilingüe.
Tejiendo Redes	OSCAR EDUARDO SÁNCHEZ MÚÑOZ	Yeison Andrés Alvarez Brian Steven Alzate Daniela Jiménez María Mercedes Acosta	Perfil antropométrico y de condición física de los estudiantes pertenecientes a selecciones deportivas de

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

	SÁNCHEZ MUÑOZ	Brian Steven Alzate Daniela Jiménez María Mercedes Acosta	condición física de los estudiantes pertenecientes a selecciones deportivas de conjunto de la Universidad del Quindío.
--	---------------	---	--

El Consejo de Facultad aprueba cada uno de los proyectos de cada uno de los semilleros FASE II, 2013-2, los cuales serán remitidos a la Vicerrectoría de Investigaciones para que continúe con el trámite respectivo.

5. Aprobación labor académica 2014-1.

El Decano informa a los consejeros, que para dar cumplimiento al plazo establecido por la Vicerrectoría académica para la aprobación de las agendas académicas periodo 2014-1, según R19503-13 remitido por la Vicerrectoría Académica, se aprueba formalmente en esta acta la labor académica para docentes de Planta, Ocasionales y Catedráticos, para el 2014-1. Los programas harán llegar en físico y firmada por el respectivo director la labor docente, los cuales formarán parte de esta acta.

6. Informes y Correspondencia

CORRESPONDENCIA

- Oficio con radicación No. 18294 de diciembre 9 de 2013, remitido por el profesor de planta del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, JOSÉ ENVER AYALA ZULUAGA, solicita la aprobación de una pasantía por 180 días y de un estímulo de un salario mínimo legal vigente por mes (1 s.m.l.v por mes), para permanecer en desarrollando un trabajo de investigación titulado: ***“la formación del maestro Latinoamericano”*** la Universidad Estadual Paulista “Julio De Mesquita Filho”, la cual le ha otorgado un beca. Conforme a la carta de aceptación de la mencionada universidad el profesor Ayala debe iniciar el 4 de enero de 2014. (ANEXO CARTA DE INVITACIÓN)

Al respecto los consejeros, acogiendo lo establecido en el Acuerdo del superior No. 004 de febrero 25 de 2013, que establece las políticas de desarrollo profesoral; y las recomendaciones, y obligaciones del pasante con el programa y la Facultad, el Consejo, por unanimidad, aprueba la recomendación ante la Vicerrectoría académica, conforme a la justificación, compromisos y condiciones presupuestales:

- **Justificación:** El trabajo investigativo que desarrollará el profesor Ayala, relacionado con la formación del maestro Latinoamericano, está articulado a la política de formación y cualificación de los profesores establecida en el plan de desarrollo profesoral, y a su vez forma parte de una de las estrategias para la docencia en la formación pedagógica, didáctica y disciplinar para el programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes (PEP).

Compromisos por parte del profesor:

- Conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 del Acuerdo 004 de febrero 25 de 2010, el profesor, se compromete a remitir trimestralmente, es decir, dos informes durante el tiempo de la pasantía, a la Vicerrectoría Académica sobre el desarrollo de su pasantía, avalados por la Universidad Estadual Paulista “Julio De Mesquita Filho”, de Brasil.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

- Una vez finalizada la pasantía, presentará un informe final a la Vicerrectoría Académica y realizará un evento de socialización de los alcances y el desarrollo de su propuesta “(formación del maestro latinoamericano)” ante el Consejo de Facultad y en reunión de estudiante del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes.
- El profesor desarrollará dos artículos para publicar en las revistas indexadas de la Facultad y/o de la Universidad.
- El profesor se compromete a dar cumplimiento a los demás compromisos establecidos en el Acuerdo 004 de febrero 25 de 2010.

Condición presupuestal.

El Consejo se abstiene de aprobar algún recurso económico como apoyo para el pasante, por cuanto las fechas de la pasantía comprometen la disponibilidad presupuestal del año 2014, la cual no ha sido asignada oficialmente a la Facultad de educación.

- Copia de oficio con radicación 18094 de diciembre 4 de 2013, remitido por la profesora MARTHA LUZ VALENCIA CASTRILLÓN del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, quien se encuentra en comisión de estudios en el doctorado en Ciencias de la Educación, y mediante el cual pone en conocimiento de este Consejo las dificultades de tipo académico que tiene desde la renuncia del asesor de tesis, el doctor Angelmiro Galindo. A continuación se transcriben partes e del contenido de su queja:

“(…) desde mayo del presente año 2012, me encuentro sin asesor de tesis, hoy después de 7 meses, no he obtenido respuesta oficial por parte de la dirección del Doctorado acerca de un director para mi tesis doctoral, en una solicitud anterior hecha a la dirección del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, me referí a este mismo inconveniente y a la dificultad de plantear una nueva tesis doctoral sin la asesoría de un experto en el área del bilingüismo”. (Cursiva fuera de texto)

“(…) “Hasta la fecha, se puede decir que llevo este año prácticamente perdido en el trabajo de la tesis doctoral, ya que no tengo asesor asignado por el Programa de Doctorado desde el mes de mayo, de igual manera, no he podido llevar a cabo los créditos obligatorios relacionados con ponencias y artículos ya que todo esto se deriva de la tesis y en este momento ni siquiera sé si la nueva propuesta de tesis es susceptible de llevarse a cabo o no.”. (Cursiva fuera de texto).

El Decano, sede la palabra a la directora del Doctorado profesora Silvia Valencia quien expuso que “ a la profesora se le ha prestado todo el apoyo referente al Director de su tesis, no entiende esta situación de que nuevamente esté escribiendo, por lo tanto espera más comprensión por parte de la profesora para solucionar este impasse”.

Los consejeros consideran, pertinente la intervención de la profesora Martha Luz , con el propósito de buscar en forma conjunta alternativas de solución a su situación.

Luego de precisados algunos aspectos relacionados con las gestiones que ha estado adelantando la directora del doctorado y de hacer algunas recomendaciones de tipo académico a la profesora Martha Luz, se concluye:

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

- La directora del doctorado en Ciencias de la Educación, adelantará las gestiones relacionadas con la invitación a la doctora Signoret de la Universidad Autónoma de México (UNAM) para asesorar en la tesis a la profesora Valencia; y de comunicar a la tesista de los procedimientos a seguir en caso que la doctora Signoret acepte la invitación.

La profesora Silvia Valencia se retira a las 11:40 por compromisos académicos.

- M.G. No. 11129 de diciembre 4 de 2013, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual anexa reingreso de la señora CATALINA SUAREZ PARRA, teniendo en cuenta el Artículo 39 del Estatuto Estudiantil. Según lo reportado la estudiante ingresa al plan de estudios C73, registrando todas las asignaturas del III semestre (ingles III, Español III, Obligatoria de Ley, Electiva Complementaria).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de reingreso, al programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto estudiantil, Artículo 39, y se le notificará por escrito a la señora Suarez Parra, para que continúe con el trámite en la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico y en el respectivo programa.

- Oficio con radicación No. 18391 de diciembre 10 de 2013, remitido por la profesora catedrática del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil MARÍA STELLA VALENCIA ECHEVERRI, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a la categoría de Asistente.

Teniendo en cuenta que la profesora cumple con lo requerido en el acuerdo No. 002 de febrero de 2000 en su artículo 3°. Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

A. Acreditar título de pregrado.

B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

- Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático. Anexando los siguientes documentos: Copia de la actas de grado pregrado y de maestría, Constancia laboral certificando el tiempo de servicios en la Universidad del Quindío, copia del certificado de formación en docencia universitaria por 192 horas y copia de la última evaluación docentes.

Es de aclarar que en sesión del Consejo de Facultad de Educación Acta No. 12 de agosto 22 de 2013 definió que el DIPLOMADO EN DOCENCIA UNVIERSITARIA, que se oferta desde el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil; podrá ser equivalente con diplomados o cursos ofrecidos por otras instituciones de educación superior, o espacios académicos que forman parte del plan de estudios de la maestría o doctorado en Ciencias de la Educación, adscritos a esta Facultad.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de ascenso en el escalafón docente a la categoría de Asistente a partir del año 2014, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 19

- Oficio con radicación No. 18129 de diciembre 4 de 2013, remitido por la profesora del programa de Licenciatura en Español y Literatura YOLANDA MARÍA HURTADO ARIAS, mediante el cual solicita ascenso docente.

El Consejo de Facultad no aprueba la solicitud de ascenso, teniendo en cuenta que no cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000, por lo anterior se le informará por escrito a la profesora Hurtado Arias, que este no es el procedimiento para solicitar ascenso e indicándole el proceso a seguir para estos casos:

Debe tener en cuenta lo estipulado en el Acuerdo N° 0002 de febrero 18 de 2000, el cual se le anexará. Igualmente diligenciar el formato A.GH-02.06.F.01 del sistema Integrado de Gestión el cual se anexará, e indicándole que debe hacer una carta remisoría especificando la categoría a la cual desea ascender, si cumple con los requisitos.

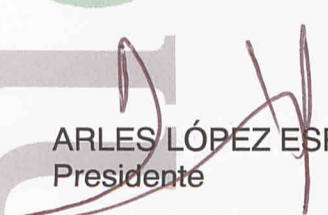
INFORMES (no hubo).

7. Propositiones

- La profesora Alejandra María Giraldo, solicita resolver la situación con la intérprete de lenguaje de señas, debido a que la estudiante ya termina asignaturas y continúa con su trabajo de grado, pero este no está contemplado como materia dentro del plan de estudios del programa de Licenciatura en Biología.

El consejo de Facultad le sugiere realizar la consulta en la oficina jurídica y de una vez tener un informe al respecto para cuando se presenten estas situaciones.

La sesión termina a las 11:45 a.m.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria - Ejecutiva